

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Doña María Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que trascurrido el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación inicial en el «Boletín Oficial» de la provincia N.º 265 de 16 de Noviembre de 2022 "la Modificación de la Plantilla del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para 2022", y no habiéndose recibido reclamación alguna, se considera definitivamente aprobada.

<https://portal.dipusevilla.es/tablon-1.0/servlet/obtenerDocumentoUrlPermanente?pid=f8092602f8bcacea3d0a24ae879ea8247b4b1bd49e508f5207e413d46b466f2af952b4d9a75144a1>

En Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.
La Delegada de Gestión Económica y Hacienda (resolución 1048/21, de 20 de septiembre),
María Ángeles Rodríguez Adorna.

Código Seguro De Verificación:	etSYErMgeBZ5NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	14/12/2022 09:41:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/etSYErMgeBZ5NMijJLsjzQ==		

